

TRASLADO

(ARTICULO 110 CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 391 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EN TRASLADO LAS EXCEPCIONES DE MERITO PROPUESTAS POR EL CURADOR AD LITEM DE LOS DEMANDADOS, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO VERBAL DE SIMULACION ADELANTADO POR EL SEÑOR YIMMI ALEXANDER CLAVIJO HURTADO EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR NATALY CLAVIJO GRANADA CONTRA LOS SEÑORES AKARELY GRANADA JIMENEZ, YURANNY ESCOBAR NOGUERA, HUGO GRANADA MORANDA Y OLGA LETICIA NUÑEZ OCAMPO.

SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO POR UN DIA, Y CORRE A PARTIR DE LAS 08:00 A.M. DEL DIA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 Y TERMINA A LAS 05:00 P.M, DEL DIA 22 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO QUE AVANZA.

CALI, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LA SECRETARIA,



LINDA XIOMARA BARON ROJAS